



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 104-06

SALTA, 15 MAR. 2006

Expte. N° 4.058/06

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Norma NAHARRO, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de la cátedra de "Antropología Política" en las localidades de Aguaray y Salvador Mazza, entre los días 17 al 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para atender erogaciones de esta índole, en el rubro "Trabajos de Campo";

Que el Coordinador de la Escuela de Antropología, Lic. Héctor RODRIGUEZ, avala el pedido de la docente de, además de viáticos, combustible y peaje, la suma de \$ 100,00 (Pesos Cien) como ayuda económica para los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de Pesos Novecientos Seis (\$ 906,00) a ser imputada al rubro "Trabajo de Campo";

Que dada la proximidad de la fecha del viaje. Decanato de la Facultad solicita se emita resolución ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00) para solventar gastos emergentes del trabajo de campo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Norma NAHARRO responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Trabajo de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología. Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/ICL



[Firma]
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

[Firma]
LIC. E. CATALINA SUJIBAGICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.